

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 04 Noviembre de 2021. A Despacho del señor Juez, con el escrito que antecede, sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

RAD. 2015-035

AUTO INTERLOCUTORIO No.2763
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundí, 04 de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del proceso de **EJECUTIVO** instaurado por **GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA** en contra de **ROONEY TAFUR LOAIZA**, se allega correo electrónico presentado por el Sr ROMULO CRIOLLO quien dice ser el propietario del parqueadero TRANS ESPECIALES DE LA UNIO EU ubicado en el KM vía Cali Jamundí, quien solicita datos de contacto del apoderado del presente proceso.

Así las cosas, este despacho judicial procederá a agregar al expediente la para que obre y conste y de igual manera, se pondrá en conocimiento de la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

UNICO: Poner en conocimiento el escrito allegado por el Sr. ROMULO CRIOLLO.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Luis Alberto Acosta Delgado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

**JUZGADO TERCERO
PROMISCOU MUNICIPAL
DE JAMUNDÍ**

En estado No. 181 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 04 Noviembre de 2021

La secretaria,

**ANA GABRIELA CALAD
ENRIQUEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2278decbeebd28f68ceb0b6d1cd982c3295fd68469abb8ee1a33401df9
304c6**

Documento generado en 03/11/2021 11:55:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>